

**D^a. SILVIA GOMEZ MERINO
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL
DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID (MADRID),**

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de julio de dos mil dieciocho , adoptó los siguientes acuerdos, que copiados literalmente del borrador del Acta expresada de dicha sesión dice así:

SEÑORES ASISTENTES:

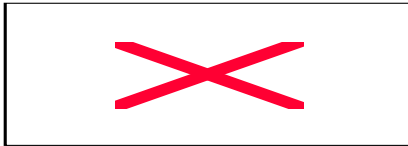
D. PEDRO DEL CURA SANCHEZ
D^a SIRA ABED REGO
D. FRANCISCO JOSE GARCIA CORRALES
D^a AIDA CASTILLEJO PARRILLA
D. RUBEN TADEO RODRIGUEZ
D^a ANA MARIA DEL CARMEN REBOIRO MUÑOZ
D. JOSE LUIS ALFARO GONZALEZ
D. JOSE MARIA ALVAREZ LEON
D^a CARLA DE NICOLAS CASTRO
D. ANTONIO ALFONSO FLOREZ LEON
D^a VANESA MILLAN BUITRAGO
D^a DOROTEA FERNANDEZ PELOCHE
D. JOSE ANTONIO RIBER HERRAEZ
D. ANTONIO DE LA PEÑA ZARZUELO
D. RICARDO GOMEZ ALONSO
D^a GEMA MENDOZA LAS SANTAS
D^a MARIA BEATRIZ SOBRINO MAYORAL
D. OSCAR RUIZ DUGO
D. RICARDO MUR MORA
D^a CRISTINA AREVALO MARTIN
D^a CARMEN PEREZ GIL
D. RODRIGO PARRA FERNANDEZ
D. JUAN IGNACIO GOMEZ AYUSO

SEÑORES AUSENTES CON EXCUSA:

D. MIGUEL QUESADA MARTINEZ
D^a MARIA DEL CARMEN BARAHONA PROL

En el Salón de Actos de sesiones de la Casa Consistorial de Rivas-Vaciamadrid, a diecinueve de julio de dos mil dieciocho, previas convocatorias y citaciones hechas de forma legal, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, preside el Sr. Alcalde D. Pedro del Cura Sánchez y asisten los señores Concejales expresados al margen, no asistiendo los que también se citan, con o sin excusa previa ante la Alcaldía, según manifiesta el Sr. Alcalde. Está presente el Interventor Accidental D. Felix Ivan Díez Moreno y la Secretaria Accidental D^a. Silvia Gómez Merino, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las 9,30 horas, por la Presidencia se declara abierta la misma siendo las 9,32 horas, y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:



Se procede a guardar un minuto de silencio por los asesinatos por violencia de género

La moción presentada por el Grupo Municipal Popular y que figura en el Orden del Día en el punto 3º, se recalifica al comienzo del Pleno en Declaración Institucional, pasando a ocupar el punto 1º del Orden del Día.

1º.- -DECLARACION INSTITUCIONAL A FAVOR DE LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL DEL TERMINO MUNICIPAL DE RIVAS-VACIAMADRID.-

El Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Antonio de la Peña Zarzuela, da lectura a la siguiente Declaración Institucional:

El Patrimonio Natural de Rivas-Vaciamadrid está constituido por las formaciones geológicas elaboradas a través de miles de años como consecuencia de procesos geodinámicos externos; La riqueza de la biodiversidad existente en el municipio y las interacciones de ambos sistemas, el biológico y geológico.

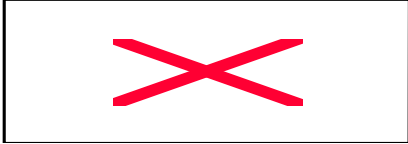
Teniendo en cuenta la geología de nuestro territorio, sus animales, su flora y la diversidad de ecosistemas, podemos afirmar que Rivas-Vaciamadrid contiene un rico y variado Patrimonio Natural que se encuentra incluido y protegido dentro del *Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama (Ley 6/1994)* y de otras figuras legales a nivel nacional y Europeo.

El Parque Regional del Suerte es privilegiado en cuanto a las muestras visibles de su geología, en diferentes aspectos, como estructurales, estratigráficos, paleontológicos o geomorfológicos. Los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama atraviesan, por su paso en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid, materiales terciarios y cuaternarios con zonas escarpadas representados por yesos masivos y tableados; coluviones y depósitos de Pie de talud; conos de deyección; y fondos de valle y lechos canales con llanuras de inundación.

Junto a esta singular riqueza geológica, y tras la aprobación de la Directiva Hábitats 92/43/CE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, se crea en 1992 la Red Natura 2000 que tiene como objetivo garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitat naturales y de las especies de la fauna y la flora silvestres de interés comunitario en la Unión Europea.

Esta Red está vinculada a la Directiva Aves 2009/147/CE relativa a la conservación de las aves silvestres, al incluir también los lugares para la protección de las aves y sus hábitats declarados.

A la vista de estos elementos de protección, en nuestro territorio contamos con los siguientes lugares protegidos a nivel Europeo: el Lugar de Importancia Comunitaria *LIC ES3110006 Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste*, ya transformado en



Zona de Especial Conservación ZEC y la Zona de Especial Protección para las Aves ZEPA ES00000142 *Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares.*

En la ZEPA son significativas las poblaciones de aves esteparias y ripícolas, así como las de aves acuáticas invernantes en los numerosos afloramientos de agua asociados a los ríos y a las actividades extractivas de sus terrazas fluviales. En cuanto al ZEC se caracteriza por una importante riqueza biológica: 473 especies de flora y 695 de fauna (de las cuales 333 corresponden a invertebrados y 362 a vertebrados aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces continentales), encontrándose representados un total de 19 tipos de hábitats naturales, de los cuales 4 son prioritarios.

Especial mención debemos también realizar de nuestro Patrimonio botánico con un total de más de 80.000 árboles catalogados tanto dentro del espacio urbano como del rústico, la singularidad de especies endémicas de artrópodos sólo descritos en nuestro municipio, o los retos de yacimientos Paleontológicos de distintas épocas geológicas.

Resulta evidente el potencial de nuestro Patrimonio Natural que debe ser siempre puesto en valor en coordinación con nuestro Patrimonio Histórico y Cultural. En este sentido, la realización de un inventariado y planificación en cuanto a conservación de zonas verdes, arbolado y biodiversidad fue aprobado en el pleno de septiembre de 2018.

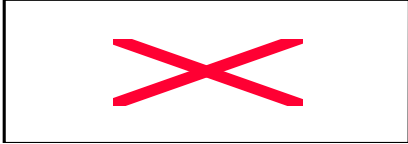
Existen otros elementos mencionados en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que deben tenerse en cuenta en el ámbito municipal, como es la inclusión en el catálogo municipal de bienes y espacios protegidos los bienes a que hace referencia su artículo 16. En este sentido, es posible que sea necesario ampliar o modificar el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del municipio de Rivas Vaciamadrid, revisado en el año 2003, de forma que cumpla con lo establecido en la normativa vigente.

El Pleno de la Corporación adopta los siguientes acuerdos:

1. Revisar el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos para garantizar que se adecúa a la legislación vigente.
2. Concretar un Plan de valorización, protección y sensibilización del Patrimonio Natural del municipio que abarque los distintos aspectos Geológicos y Biológicos.

Instar al señor al señor Alcalde para ejecutar los acuerdos alcanzados en esta sesión plenaria.

2º.- APROBACION INICIAL MODIFICACION ORDENANZA MOVILIDAD.-



Visto el texto de la modificación de la Ordenanza de Movilidad

Visto los informes de la Sra. Secretaria de fecha 6 de julio de 2018 y el del Jefe de Policía de fecha 25 de junio de 2018 obrantes en el expediente

El Pleno, previa deliberación y debate acuerda por 20 votos a favor emitidos 7 por los Concejales del Grupo Municipal Somos Rivas, 5 por los Concejales del Grupo Municipal Rivas Puede, 4 por los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 por los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) y 2 por los Concejales no adscritos; ningún voto en contra y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza de Movilidad, que debidamente diligenciada se une al presente acuerdo como parte integrante del mismo.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de 30 días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local en redacción dada por la Ley 11/99 de 21 de abril.

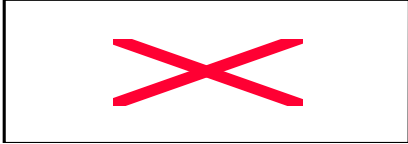
TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO.- En el supuesto de no formularse alegaciones o sugerencia alguna podrá entenderse aprobada definitivamente una vez transcurrido el período de información pública, momento a partir del cual se procederá a su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, al amparo de lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril en relación con lo señalado en el artículo 196.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales.

QUINTO – Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la ejecución del presente acuerdo.

3º.-INTERPELACION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR REFERENTE AL ACUERDO SOBRE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018.-

SR. ALCALDE: Pasamos a la parte de Control, que es una interpelación presentada por el Grupo Municipal Popular referente al Acuerdo sobre los Presupuestos Participativos del 2018. Presenta la Interpelación, D. Antonio.



SR. DE LA PEÑA ZARZUELO: ¡Muchas gracias Sr. Alcalde!

Los Presupuestos Participativos son un programa seña de identidad del actual Gobierno de Coalición de Somos Rivas - Rivas Puede del municipio de Rivas-Vaciamadrid. Lo cierto es que el sistema de participación propuesto se circunscribe a 150.000 euros de los 127.373.657,77 euros de presupuesto del total consolidado del Ayuntamiento de Rivas; que representa el 0.11% del total. O bien, si se prefiere realizar la comparación con las cuentas exclusivamente del Ayuntamiento (sin las empresas municipales), representa el 0.15% de los 95.696.406,61 euros del Ayuntamiento.

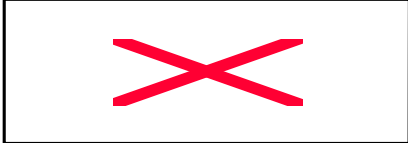
El sofisticado sistema de participación, sólo es posible a través de un programa de la página web, que ha sido explicitado en los distintos Consejos municipales existentes de Mayores, Medio Ambiente, Deportes, etc.

Finalizada ya la primera fase del proceso (fase de propuesta), el pasado 30 de junio de 2018, entramos en la fase de estudio de las mismas por parte de las Concejalías responsables. Con el propósito de que el Alcalde-Presidente, o el Concejal en quien delegue, aclare la actual situación actual del proceso, se dé a conocer las propuestas totales realizadas (proyectos y cuantías) antes de que se realice el filtro definitivo; y expliquen cuáles van a ser los pasos siguientes del proceso, se presenta la siguiente **INTERPELACIÓN**.

Mire usted, los procesos participativos es ya una vieja agenda que tiene este Gobierno Municipal nada menos que yo creo desde año 2007-2011. En aquel entonces los proyectos participativos se denominaban encuentros y entonces se reunía a la gente por barrios y por municipios y bueno más o menos aquí tienen del primero al sexto, si alguno quiere verlos, los distintos procesos por lo que se hicieron aquellos procesos participativos de los que hoy venimos a hablar.

En total, para que se hagan una idea, el ejemplo es el que aquellos presupuestos participativos que tuvieron lugar en el año 2012, aproximadamente se invirtió en los mismos 2.575.000 euros, que mirados con los presupuestos del año 2012, pues representan o representaban entonces aproximadamente un cuatro y pico, un 5% del total de los presupuestos.

Sonroja por lo tanto un poco contrastar estos 150.000 euros, que son un 0,11% de los presupuestos participativos. He cogido un metro y le he cortado a 95,5. Estos son los presupuestos participativos, estos son los presupuestos del Ayuntamiento. Y he cogido, he intentado coger menos de un milímetro y estos son la parte de los presupuestos participativos. No sé si lo ven, pero aquí hay un milímetro.



Con esto quiero decir que, con este ejemplo, científicamente a este tipo de argumentación en que por una parte mínima de una cosa se denomina al total del todo, se le llama “Falacia de Composición”. Y la “Falacia de Composición” es aquella que consiste en inferir algo que es verdadero acerca de una mínima parte para el total del conjunto que no tiene que ver.

En este sentido yo creo que habría que hablar de créditos participativos o elementos participativos pero, presupuestos participativos pues mire, estos son los presupuestos no participativos y esto, es el presupuesto participativo. En este sentido, y nada más que alargar la interpelación, lo que nos gustaría saber es ¿cuáles son todos los proyectos que se han presentado? y ¿qué cuantía se van a poner en estos proyectos? y ¿cuáles son los siguientes pasos a elegir? ¡Muchas gracias!

SR. ALCALDE: Bien. ¡Muchas gracias!

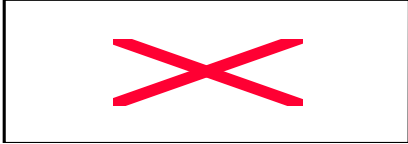
Le responde el Concejal de Participación, D. Antonio.

SR. FLÓREZ LEÓN: Sí, ¡muchas gracias! Buenos días a todas y a todos.

Bueno pues, efectivamente, el porcentaje que el presupuesto participativo de 2018 supone respecto al presupuesto global del Ayuntamiento, es un porcentaje muy pequeño. Yo no me he entretenido, bueno, en cuestiones así un poquito risibles en mi opinión verdad, como las que acaba de hacer Sr. De la Peña, porque simplemente con decir que es un porcentaje pequeño, efectivamente, es suficiente.

Uno dice 150.000 euros respecto a 95.000.000, y dices, ¡es poco!. Todo esto del metro y todo eso, no es más que una escenificación en mi opinión que rebaja bastante la calidad del discurso, pero bueno, no importa, usted puede hacerlo porque nos tiene acostumbrados a ello.

En todas las partes en que hemos estado explicando este proceso de presupuesto participativo, había dos cosas que explicábamos con especial énfasis. La primera es que se trataba de un proceso de tipo experimental porque las condiciones concretas en las que se ha desarrollado y planteado, no son iguales a procesos participativos también y relacionados con el presupuesto también, pero a las que no, nosotros por lo menos no le denominamos presupuestos participativos porque eso simplemente es una cuestión que



casi se puede hablar de marca registrada, no tanto, pero bueno, y que se refiere a una forma concreta de cómo llevar a cabo el presupuesto.

Efectivamente en ocasiones anteriores se han hecho experiencias bastante amplias de participación en Rivas que han implicado que vecinas y vecinos han podido tener algún tipo de acceso a decisiones sobre el presupuesto, pero no de la misma forma en las que se ha planteado en este caso.

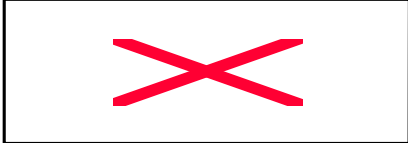
En este caso, lo que lo ha diferenciado muy mucho en mi opinión es el hecho de que se ha primado y se ha establecido como condición sine qua non, el hecho de que, tanto en la fase de presentación de propuestas como posteriormente en la votación de las mismas que queden finalmente seleccionadas, han tenido que ser y van a tener que ser personas individuales las que ejerciten ese derecho. No a través de ningún órgano de participación, sino de forma individual e incluso si se quiere privada, ya que, al establecerse a través, exclusivamente a través de una plataforma web que se ha habilitado para ello, que por cierto aprovecho para decirle que tampoco es nada sofisticado, no sé que concepto tiene usted de lo sofisticado, pero esto no es sofisticado.

Pues a través de ese portal web han podido participar. Esto lo hace diferente de otras experiencias anteriores. Diferente no quiere decir necesariamente mejor ni peor, quiere decir diferente. Y precisamente por eso, es por lo que digamos se le ha dado un carácter que, efectivamente, corresponde a esa diferencia.

En cuanto a la cuantía, según he dicho antes y según he explicado en todos los sitios donde he estado efectivamente en muchos Consejos Sectoriales, pero también en otro tipo de reuniones con Órganos de Participación Ciudadana, Consejos de Barrio, etc., etc., pues tenía un carácter bastante experimental, ¿por qué? porque de la forma en que lo estamos haciendo, exactamente de esta forma, no había una experiencia anterior que dijera, qué nivel de éxito o de aceptación por parte de la población podía tener.

Razón por la cual, también es verdad que nos ha parecido que era prudente dedicar una cuantía lo suficientemente pequeña como para no comprometer el presupuesto si la experiencia no salía exitosa. Con los experimentos de los cuales yo soy absolutamente partidario de hacer también en política, siempre con las debidas precauciones, claro está, pues tienen estas cosas. Es decir que hay tener esa prudencia a la hora de abordarlos, sobre todo cuando tratamos de temas de dinero.

La cifra que usted dice, respecto a lo que se ha manejado del presupuesto municipal en otras ocasiones, no tiene nada que ver con esto, porque la forma de participación que ha habido en ocasiones anteriores, ha implicado de una u otra manera, que la gente lo que



ha optado ha sido entre algún tipo de terna de propuestas que el Ayuntamiento le podía estar haciendo, y en este caso, lo que ha habido, no ha habido ninguna propuesta previa por parte del Ayuntamiento. Cada persona, ha propuesto lo que le ha parecido que debía de proponer, vale, y eso lo hace bastante diferente.

También, esa es una de las partes que tiene como experimento y es una de las partes que más o distingue en mi opinión. Y de las partes que también más justifica el hecho de que efectivamente haya una prudencia adecuada a la hora de manejar según qué presupuesto.

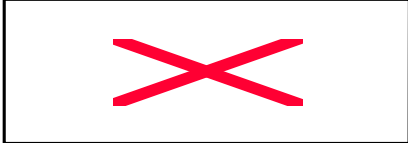
Yendo ya más a la información más ampliada sobre el tema, el presupuesto, a parte de la lógica fase primera digamos de preparación, de ver exactamente cómo teníamos que plantearlo pues ha tenido, yo identificaría cinco fases.

Una primera en la que lo que ha habido fundamentalmente pues ha sido pues una difusión digamos del presupuesto. Ha durado aproximadamente o casi dos meses.

Una segunda fase que ha sido efectivamente la de presentación de propuestas, que empezó el 1 de junio y terminó el 30 del mismo mes.

Una tercera fase en la que nos encontramos ahora que es la fase en que la Comisión Técnica creada al efecto y que está compuesta por funcionarios técnicos de las Concejalías de Hacienda, Participación y Mantenimiento Urbano, han estado haciendo una primera selección de aquellas propuestas que de forma ostensible, vamos a decirlo así, incumplían algunos de los requisitos que se habían establecido en la propia página web para poder hacer propuestas. Dentro de esta misma fase, lo que hay, momento en el que se está en este punto ya, es en la fase en la que la Comisión Técnica digamos que amplía su número de participantes con personal de otras Concejalías porque ya lo que hay que hacer es después la primera criba, dos trabajos fundamentales que son los de agrupar las propuestas que han sido pre-seleccionadas por decirlo de alguna manera, pero que sin embargo son absolutamente idénticas o muy muy similares, que hay bastantes, y lo que es fundamental en todo caso que es finalmente de aquellas propuestas resultantes, ya una vez agrupadas las que son muy similares y demás, hacer una valoración económica, sin la cual, no sería después posible realizar la votación.

En la siguiente fase que es la que comienza el día 1 de octubre y termina el 31 del mismo mes. Eso podría parecer que es la última fase del presupuesto. En nuestro caso no consideramos que esa fase de votación del 1 al 31 de octubre sea la última, sino que hay una realmente última, que es aquella, no tiene un plazo todavía, pero es aquella en la que pretendemos hacer algún tipo de encuentro ciudadano en la que podamos poner



sobre la mesa lo que se ha hecho y ver cuál es la opinión de la gente respecto a cómo se ha hecho y lo que se ha hecho. Es decir, también por ejemplo, seguro que habrá, ya las ha habido críticas a la escasez del presupuesto dedicado, a la cuantía mejor dicho dedicada al presupuesto participativo de este año y seguramente habrá peticiones como las está habiendo en prácticamente todas las reuniones que he ido para explicarlo, en el sentido de que se aumenten en sucesivas ediciones.

Bien, pues en eso nos pondremos el Gobierno evidentemente a ver cuántas posibilidades tenemos de ampliarlo y hasta dónde. Más en concreto respecto a algunas de las preguntas que usted hacía en su interpelación, porque todo lo anterior es respuesta a aquello que no venía en su interpelación pero que usted....

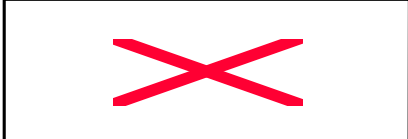
SR. ALCALDE: Vaya terminando, cinco minutos.

SR. FLÓREZ LEÓN: ¡Sí!

Ya en materia más concreta de respuesta de datos y demás, decirle que se ha recibido un total de 388 propuestas, de las cuales 169 han sido previamente calificadas o contempladas como, vamos a decir viables porque no incumplía ninguno de los requisitos exceptuando la cuestión del coste económico que pudiera tener que eso es algo que como he explicado antes sólo podrá verse en la fase que ahora mismo estamos en la Técnicos Municipales de diferentes Concejalías hará esa valoración económica.

De esas 388 propuestas, ya digo que 169 se han considerado en primera estancia aceptables, y decir que, del total de propuestas realizadas se ha hecho también una agrupación digamos por Concejalías o por Áreas de Gobierno y de actividad, pues ha habido sólo por mencionar las más destacadas pues ha habido 79 propuestas que se relacionaban con temas de Mantenimiento Urbano, 47 de Movilidad, 41 de Medio Ambiente, 45 de Deportes, 35 de Infancia y cantidades menores variables pues prácticamente de todas las Áreas de Gobierno, Consumo, Cultura y Fiestas, Diversidad Funcional, Educación, Innovación, Juventud, Mayores, Medio Ambiente, Mujer, Participación Ciudadana mismo, Residuos, prácticamente de la totalidad.

Otras preguntas que me decía usted, en concreto es, en qué fase está la actual, bueno entiendo que le he contestado plenamente con lo que le he dicho anteriormente. Recaltar sólo, que después de la valoración económica y el resto de actuaciones de la Comisión Técnica el día 1 de octubre, la ciudadanía tendrá en el mismo portal web en el que ha podido presentar sus propuestas, lo que tendrá es otra fase activa que es la de votación y en ella pues podrá, encontrará, el número de propuestas finalmente seleccionadas y valoradas y tendrá que, con el sistema este que se llama el “carrito de la



compra” sumar todas aquellas propuestas que asumen un total como máximo de 150.000 euros, y esas será las que ha votado.

Podrá hacer una sólo votación, es decir que, puede tardar lo que quieran hacerla pero no pueden modificar su voto posteriormente me refiero y ya está. Aquellas propuestas más votadas y que como mínimo hayan tenido 50 votos, pues pasarán su fase de ejecución tras el compromiso explícito de este Gobierno de que efectivamente las propuestas que así queden seleccionadas y votadas se llevarán a cabo en el plazo que sea viable, dependiendo de la naturaleza de las propuestas. ¡Gracias!

SR. ALCALDE: Bien.! Gracias!

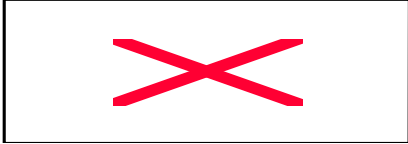
Réplica.

SR. DE LA PEÑA ZARZUELO: Muchas gracias D. Antonio.

Si yo no critico el proceso, ¡me parece bien!. Sólo una aclaración, por favor, mándeme esas 365 con un listado que supongo que tendrán o 368 perdón, mándeme esas 368 con las que ustedes han..., más que nada por transparencia, porque me gustaría tenerlas y ver realmente qué sistemas o poder ver que es lo que ha propuesto la ciudadanía que me parece interesante no a mí, sino a cualquier partido político porque no da una idea de qué es lo que quiere la gente.

Entonces es una información que ruego que ruego que nos transmita a los grupos de la oposición para tener ese listado de preferencias de la gente y cuál de esas son las viables y varias cuestiones. Mire usted, sobre el Presupuesto Participativo, aquí tiene la hoja, no sé cuál sería, el sexto o el quinto. Aquí están las sugerencias, la gente podía hacer su sugerencia. De hecho, este Grupo Municipal, auspició una sugerencia que tuvo cuatrocientas y pico personas que lo apoyaron, que después resultó no ser viable pero quiero decir que el proceso, sí que anteriormente, la experiencia, además que pilotaba el PSOE, que no la pilotábamos nosotros, sí se podían dar sugerencias, sí se podían dar sugerencias, la gente daba su sugerencia, de hecho, nosotros dimos una, o sea que eso es así.

Nada más, yo creo que no critico el sistema que me parece bien, además como usted dice hay que experimentar. Esto surgiran problemas donde ninguno de nosotros o ninguna persona en su sano juicio pues puede pensar que iba a surgir un problema y habrá que matizarlo por supuesto D. Antonio, eso no cabe la menor duda y por eso usted no va a ser criticado.



Lo que sí le ruego es que coja usted la experiencia del “Participa” anterior, del “Participa 2007-2014”, que parte de lo que usted ya ha mencionado, de verdad que existía y si no se lo explica el PSOE, creo que podría explicárselo yo mismo, cómo funcionaba y le ruego que me haga llegar el listado de las 368 propuestas de la ciudadanía con aquellas que han sido vistas como viables por el Ayuntamiento. ¡Muchas gracias!

SR. ALCALDE: Bien, le va a responder, sí, brevemente.

SR. FLÓREZ LEÓN:

Sólo una cuestión, es decir, las propuestas, la totalidad de las propuestas ha podido ser permanentemente visible por todo aquel que ha querido entrar en el portal web que es de público acceso. Es decir, no tengo ningún inconveniente en enviársela me explico, pero ya podía haber usted visto todas si hubiera querido, en este momento las podría haber visto todas porque durante todo el plazo de presentación de propuestas, todo el mundo que ha entrado ha podido ver las que hay, en cada momento las que había claro, vale.

SR. ALCALDE: Bien, muy bien. ¡Muchas gracias!

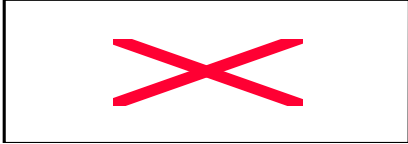
Hecha la interpelación, pasamos al siguiente punto que es Dación de Cuentas Decretos de Alcaldía.

4°.-DACION DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA.-

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía comprendidos entre los números 3501 al 4099 ambos inclusive. Dándose el Pleno por enterado.

5°.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

SR. ALCALDE: Empezamos con las preguntas formuladas por el Grupo de Ciudadanos. La formulada por su portavoz D^a Beatriz, ¡cuando quiera!



GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C's)

SRA. SOBRINO MAYORAL: ¡Muchas gracias Sr. Alcalde!. Buenos días a todos.

Nuestra primera pregunta. Me gustaría conocer la valoración del equipo de gobierno sobre esta primera semana de orgullo LGTBI que se ha celebrado en nuestra ciudad. ¡Gracias!

SR. ALCALDE: Bien, le responde la Concejala responsable de este evento, D^a Aída.

SRA. CASTILLEJO PARRILLA:

Sí, a falta de evaluar con “Fundación Triángulo” nuestra evaluación es muy positiva, sobre todo porque es la primera, entendemos que el sólo hecho de que exista ya es un éxito de nuestro municipio junto con la propia Fundación, y bueno, ya lo dijimos en la inauguración, viene para quedarse y año a año seguiremos mejorando junto con sus propuestas. ¡Gracias!

SR. ALCALDE: Bien, ¿tiene otra pregunta al respecto?

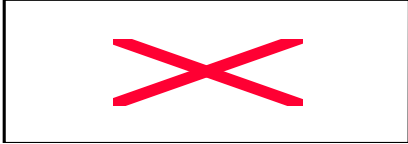
SRA. SOBRINO MAYORAL:

Nos alegramos mucho de esta respuesta porque creemos en este proyecto y en esta forma.

Nuestra segunda pregunta es si ¿se ha producido también algún incidente reseñable durante esta semana del orgullo LGTBI?

SR. ALCALDE: Sí, ¡cuando quiera!

SRA. CASTILLEJO PARRILLA:



Durante los propios actos de la semana no, sí que hemos sido conscientes de la denuncia de un vecino por rotura de luna en su vehículo que portaba la bandera arcoiris y que está siendo estudiada por Guardia Civil. ¡Gracias!

SR. ALCALDE: Bien, pasamos a las formuladas por el Grupo Popular. La primera es la formulada por D^a Gema Mendoza, ¡cuando quiera!

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

SRA MENDOZA LAS SANTAS: ¡Muchas gracias Alcalde!. Buenos días a todos los presentes y a todos los que nos ven por streaming.

Esta pregunta había pensado retirarla porque ya he visto que está el tema solucionado pero así servimos de altavoz para los vecinos, así que voy a reformularla de todas formas.

Todos los años de cara a las vacaciones se hace una campaña, ofreciendo dejar las llaves a la Policía a la hora de dejar la casa vacía, el negocio, etc. ¿Se sigue ofreciendo este servicio? ¡Gracias!

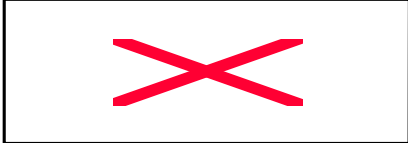
SR. ALCALDE: Le responde el Concejal de Seguridad Ciudadana, D. Rubén.

SR. TADEO RODRÍGUEZ:

Bien, pues como D^a Gema ya ha dicho, precisamente a principios de semana se lanzó la nota comunicativa que se suele hacer todos los años. Ya son casi 20 años en los que en Policía Local se presta este servicio público de custodia de llaves. Además, Rivas fue uno de los municipios pioneros en su puesta en marcha y referencia para ellos.

Simplemente indicar a los vecinos y vecinas que quizá no lo conozcan todavía, que se trata de un servicio en el cual la Policía Local puede custodiar temporalmente o el tiempo que los vecinos o comerciantes precisen sus llaves para que puedan acceder de una manera ágil a su domicilio pues en caso de una necesidad.

Mayoritariamente el servicio se presta como servicio público en caso de una rotura de una tubería, agua que se va perdiendo, y que la gente no tenga que volver de su lugar de



vacaciones solamente para abrir la puerta en caso de necesidad. Es un servicio muy utilizado por la ciudadanía y lo seguiremos prestando desde Policía Local. ¡Gracias!

SR. ALCALDE: Bien, muy bien. ¿Tiene usted otra pregunta?

SRA MENDOZA LAS SANTAS: Sí, ¡muchas gracias!

Desde aquí animo a todos los vecinos que hagan uso de este servicio que yo he usado y funciona muy bien. Sigo.

Ante las actuaciones incívicas de algunos usuarios en las piscinas municipales de la calle Cuenca, que yo sepa ¿qué medidas se toman contra este tipo de actitudes tan poco respetuosas con el resto de los usuarios? ¡Gracias!

SR. ALCALDE: Muy bien, le responde la Concejala de Deportes, D^a Vanesa.

SRA. MILLÁN BIUTRAGO:

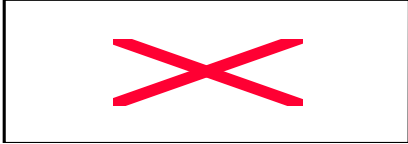
Sí, pues las medidas tomadas son aquellas existentes en el Reglamento ya de “Funcionamiento de Instalaciones Municipales” que prevén las diferentes acciones acorde también a los actos acometidos con el fin de garantizar el uso adecuado de las mismas, de las instalaciones.

SR. ALCALDE: Bien, ¡muchas gracias!

Pasamos a las preguntas formuladas por el Concejel D. Antonio de la Peña, ¡cuando quiera!

SR. DE LA PEÑA ZARZUELO: ¡Muchas gracias Sr. Alcalde!.

¿Qué cantidad “bruta” de euros han cobrado la figura de Concejel Liberado y Concejel No Liberado desde la toma de posesión de su acta, al inicio de la legislatura, hasta la actualidad julio de 2018?



SR. ALCALDE: Sí, le responde el Concejal de Presidencia.

SR.GARCÍA CORRALES:

Sí, bueno, no es posible dar una respuesta concreta a la pregunta porque es algo falta de rigor, le explico un poco. Dos razones fundamentalmente:

La primera, las retribuciones brutas ya son públicas y lo que..., me refiero a los salarios, las dietas..., las dietas varían en función de las condiciones particulares de retención fiscal de cada cual y son datos protegidos de carácter personal. Una cosa es la voluntad que tenga cada cual de dar publicidad a esa información y otra cosa es que el Ayuntamiento pueda disponer de ella y hacerla pública de todo el mundo. Es un elemento que no podemos hacer así.

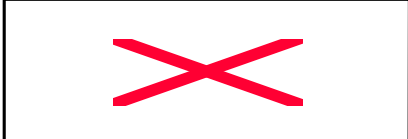
Y la segunda razón es como decía algo de falta de rigor en el propio planteamiento, porque usted habla en su pregunta en su enunciado de Concejales, de figura de Concejal Liberado y figura de Concejal No Liberado y no existe una figura homogénea como tal de ninguna de esas dos condiciones. Por ejemplo usted sin estar liberado no ha acudido al mismo número de Comisiones, por tanto ha percibido el mismo número de dietas y cantidades por esos conceptos, que su compañero Ricardo o que el Concejal de la oposición Óscar Ruiz, y por otro lado, el Concejal “Liberado” por ejemplo yo mismo, que tengo una dedicación exclusiva, no es lo mismo que una dedicación parcial. En mi caso desde el principio de la Legislatura que una dedicación que una dedicación parcial como tiene su compañera Gema desde hace algo más de un año o, su compañero portavoz que tiene esa dedicación exclusiva desde algo un poco después que yo al iniciar la legislatura, es decir que hay una imposibilidad de poder concretar porque no existe una figura como tal a esos efectos retributivos.

Como le digo, en todo caso, la retribuciones brutas son públicas y conocidas. ¡Gracias!.

SR. ALCALDE: Bien, ¡muchas gracias.! ¿Tiene usted otra pregunta D. Antonio?

SR. DE LA PEÑA ZARZUELO:

En la página web municipal se encuentra un Inventario de Bienes “PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO” (Se adjunta en la documentación que se ha dado en el Pleno) que ha variado considerablemente en sus epígrafes de título; número de inventario



(suponemos que por modificación del PGOU y/o enajenación de parcelas), así como su valor neto de 2018.

¿Cuál es el actual estado del inventario de estos bienes de “Patrimonio Público del Suelo”, en todos sus epígrafes, números de inventarios, valor neto por parcela, como el total?. ¡Muchas gracias!

SR. ALCALDE: Bien, ¡muchas gracias! Le responde la Concejala responsable, D^a Ana.

SRA. REBOIRO MUÑOZ: Buenos días! Gracias Alcalde!

Bueno pues el estado del inventario del “Patrimonio Municipal del Suelo” es bueno, en general tiene buen estado. La numeración que tiene en el catálogo es el que le corresponde en el inventario, entonces es que, de verdad, tengo serias dificultades para entender lo que me está preguntando. Entonces, hay una numeración que corresponde a Patrimonio del Suelo dentro del inventario Municipal y el valor del Patrimonio se ajusta anualmente en la Cuenta General a la que usted mañana va a asistir a la Comisión Especial de Cuentas. Ahí, se introduce el valor que tiene, con las bajas que se han producido en el Patrimonio del Suelo y sale un resultado, que forma parte de como es preceptivo de la Cuenta General Municipal. Es lo que le puedo contestar. ¡Gracias!

SR. ALCALDE: Bien, ¡muchas gracias!

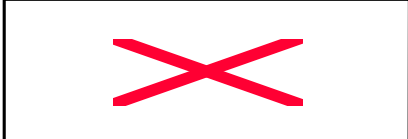
SR. DE LA PEÑA ZARZUELO:

Vamos a ver, ¿puedo contestar?

SR. ALCALDE: ¡Sí!

SR. DE LA PEÑA ZARZUELO:

He adjuntado el documento oficial que aparece en la página web, y lo que estoy diciendo es que este cuadro ha variado, que me den el valor de este cuadro, en este Pleno. Si no puede, me lo da en otro momento pero, yo creo que si lo estoy preguntando en Pleno y es un documento público de conocimiento público, parece coherente pensar que usted tendrá una hoja igual de éstas o similar, en la que podrá ir poniendo estas



columnas que son las a las que me refiero en mi pregunta, con los datos numéricos de las cuantías de euros.

Si esto existe, básicamente lo que le estoy pidiendo, y esto está a fecha 2015, 2014, que este cuadro se ponga a fecha 2018. En Pleno, porque se los estoy pidiendo y yo creo que con la máxima elegancia y, en la página web. Lo que quiero saber es, este cuadro cómo esta en el 2018 y no con los datos de 2014,2015. ¡Muchas gracias!

SR. ALCALDE: Sí, ¡sí claro!

SRA. REBOIRO MUÑOZ:

Pues, con la misma elegancia y educación le contesto. Que en la Cuenta General que este Pleno va a conocer y que se adjunta de una serie de documentación, entre ellas está la redacción del Patrimonio Municipal de Suelo como es preceptivo, con lo cual usted, va a tener conocimiento si no lo tiene ya, en la documentación de la Cuenta General que mañana se va a ver en la Comisión Especial de Cuentas, de lo que me esta pidiendo, mucho más ampliado y complementado y que se actualiza todos los años, con lo cual parece que si lo va a tener usted mañana y este Pleno va a ser conocedor de todo el documento completo de la Cuenta General Anual, es absurdo, decir, si quiere le hago una fotocopia de la Cuenta que va a tener usted y hago entrega públicamente de ella, pero lo va a tener usted como Concejal que es a través de la Cuenta General. Es lo que le estoy contestando.

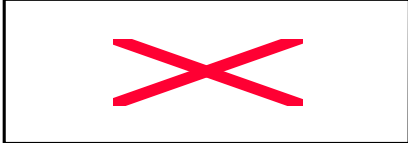
SR. ALCALDE: Bien, se habrá que esperar a mañana.

Tiene usted un ruego también.

SR. DE LA PEÑA ZARZUELO: ¡Muchas gracias Sr. Alcalde!

Bueno, mi ruego es el siguiente:

En fecha 23 de marzo de 2018, (hace ya tres meses y pico), se registró la pertinente solicitud para analizar la documentación de PRL; en el escrito AYTO-2018008488 (se adjunta documento nº2 de este acta plenaria, de estos documentos plenarios, perdón).



No habiendo sido denegado el acceso a la documentación, a través de resolución escrita en el plazo de 5 días, se entiende por “estimada”, según la legislación vigente. Dado que la técnico esta actualmente de vacaciones, ruego se programe en agenda del servicio en el mes de agosto, (que es cuando me han dicho que regresa) la posibilidad de acceder a la documentación de PRL que en fondo y forma he solicitado desde hace tres meses y pico. ¡Muchas gracias!

SR. ALCALDE: Muy bien. ¡Muchas gracias Sr. Concejal.

Las preguntas formuladas por el Portavoz del Grupo Popular, D. José Antonio.

SR. RIBER HERRÁEZ: Sí. ¡Gracias Sr. Alcalde!.

La primera la voy a retirar porque se dio cuenta en la Junta de Portavoces. Y la segunda sí.

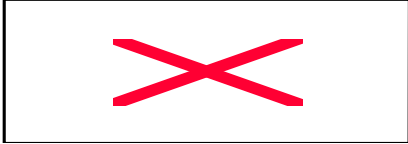
El mes pasado presentamos en el Registro Municipal una solicitud para la limpieza de un solar con el fin de minimizar los riesgos de incendios. ¿Qué gestiones se han realizado para minimizar los riesgos en esta parcela? ¡Gracias!

SR. ALCALDE: Bien, le responde el Concejal responsable de área, D. José María.

SR. ÁLVAREZ LEÓN: Gracias Alcalde!

En líneas generales esta pregunta está contestada en el Pleno pasado porque fue una pregunta del Partido Socialista y se detalló exactamente todas las actuaciones que se están haciendo sobre las parcelas. Y de esta en concreto decirle que, Rivamadrid está actuando en la zona durante estos días, que ha habido un primer desbroce y que esta parcela presenta una dificultad por un talud que tiene que impide que la maquinaria trabaje con cierta seguridad y agilidad. No obstante, en unos días quedará sino hoy, quedará arreglada porque ya digo están trabajando en la zona.

SR. ALCALDE: Bien, pues no tenemos más ruegos ni preguntas. Antes de levantar la sesión, pues desearles buen verano a los que se vayan de vacaciones.



El próximo Pleno será en septiembre, igual que al resto de vecinos y vecinas y como decía antes también el Concejal de Seguridad Ciudadana y apuntaba la Concejala del Grupo Popular, quienes se vayan de vacaciones estos días, pueden dejar si quieren, las llaves de su casa en Policía, que nos encargaremos de cuidarlas.

Muy bien, pues levantamos la sesión y buenos días.

Y siendo 10,54 horas el Sr. Alcalde levanta la Sesión. Yo, como Secretaria, doy fe.

Y para que conste y su remisión a la Delegación de Gobierno, a la Presidencia de la Comunidad, tablón de anuncios y demás efectos legales, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Rivas-Vaciamadrid a 25 de julio de 2018